

**GOBIERNO
DE ARAGON**

Departamento de Educación,
Cultura y Deporte



DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

**XXXV JUEGOS DEPORTIVOS EN
EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN**

NORMATIVA TÉCNICA 2017-18

FEDERACIÓN DE: BÉISBOL Y SÓFBOL

DEPORTE: BÉISBOL



Contenido

**EN CURSIVA TODO TEXTO MODIFICABLE O A CUMPLIMENTAR POR LA FEDERACIÓN.*

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES.....	1
1.1.- <i>Categorías:</i>	2
1.2.- <i>Cambio de Categoría: Si / no</i>	2
2.- NIVELES DE COMPETICIÓN.....	3
3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.....	3
3.1.- <i>Plazos de Inscripción</i>	3
3.2.- <i>Tramitación de la documentación:</i>	4
4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES.....	4
4.1.- <i>Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:</i>	4
5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN	4
5.1.- <i>Día y hora:</i>	4
5.2.- <i>Información a los participantes</i>	5
6. CALENDARIO	5
6.2.- <i>Campeonatos de Aragón:</i>	5
7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:.....	5
8- INFORMACIÓN	7
9.- PÁGINA WEB	7
10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN. /REGLAMENTO TÉCNICO.....	7

**En cursiva todo texto modificable o a cumplimentar por la Federación.*



1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:

(las que convoque según cada federación)

CATEGORÍA	MASC.	FEM.	MIXTO	FECHA NAC.	NIVEL
CADETE	x	x		2002-03	A
INFANTIL			x	2004-05	A
ALEVÍN			x	2006-07	A
BENJAMÍN			x	2008-09	A
INICIACIÓN			x	2010-11	B
PREINICIACIÓN			x	2011	B

1.2.- Cambio de Categoría: *Sí*

1.2.1.- Inscripciones en categoría superior

Podrá autorizarse la inscripción de deportistas de segundo año en la categoría inmediata superior, salvo en categoría Iniciación que no podrá incorporarse nacidos con posterioridad a 2011.

La tramitación de la Licencia Deportiva Escolar por la entidad participante implicará la autorización del padre, madre o tutor, y facultará la participación del deportista en la categoría inmediata superior.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá nivel de competición A, B, C.

Excepto en la categoría *Iniciación*, que será únicamente nivel "B".

2.1.- *Competición Zaragoza*. Nivel A excepto en *Iniciación* y *Preiniciación* que será nivel B.

2.2.- *Competición Huesca*.

2.3.- *Competición Teruel*.

2.4.- *Competiciones Comarcales*.

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será **desde 20/09/2017– hasta 31/01/2017** (incluir fecha inicio y fin de inscripción), según niveles de competición.

- Para la inscripción, cada equipo/entidad deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura del Delegado, siendo este optativo en el resto de los casos. La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.
- La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades **deberán presentar declaración responsable** de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el apartado 5.º del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Dicha declaración deberá ser presentada por registro, a la atención de la Dirección General de Deporte, por cada entidad participante antes de iniciar la inscripción de los equipos.



3.2.- Tramitación de la documentación:

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos es necesario realizar los pasos que se establecen en la página web

<http://deporteescolar.aragon.es>

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

4.1- Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, a los árbitros de la competición, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar (con foto incluida y sellada por la entidad) en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

Se presentará a la Federación Aragonesa antes de 15 días de la competición, la siguiente documentación:

Hoja de inscripción de deportistas por Club

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

5.1.- Día y hora:

Las pruebas se realizarán en sábados o domingos, según el calendario indicado en las Normas Específicas, desarrollándose la competición en horario de 10:00 a 14:00 horas.

Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de los deportistas.

La convocatoria de horarios se comunicará a los Clubes por correo electrónico u ordinario, al menos con 5 días de antelación.



5.2.- Información a los participantes

5.2.1.- Por la Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web:
<http://deporteescolar.aragon.es>

5.2.2.- Por la Federación Aragonesa de

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de Juegos Escolares.

Según categoría; individual y/o equipos; fases: local-comarcal y/o provincial y/o autonómica; liga; una vuelta/doble vuelta.

6. CALENDARIO

El calendario de fechas se adjuntará más adelante.

6.2.- Campeonatos de Aragón:

PUBLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE CADA FASE Y DEMÁS INFORMACIÓN DE DESARROLLO TÉCNICO

La Delegación Aragonesa de Béisbol y Sófbol, comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa a las de Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón de mediante la publicación en la página web del Club béisbol Miralbueno www.beisbolmiralbueno.es, con un periodo mínimo de antelación de 15 días a la celebración de cada fase.

7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:



Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón de Béisbol y Sófbol, las entidades participantes deberán comunicar a la Delegación Aragonesa de Béisbol y Sófbol, mediante correo electrónico (email: delegacionaragon@rfebs.com) el número de participantes en cada una de las fase con un periodo mínimo de antelación de 15 días. La inscripción irá acompañada por el justificante de pago relativo a los inscritos en la etapa. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora FIATC no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de Agosto de la temporada en curso.
- **TRAMITACIÓN:** Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:

- DEPORTISTAS: 5,00€
- DELEGADOS/DIRECTIVOS: 5,00€
- ENTRENADORES/TÉCNICOS: 5,00€

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>
Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.



8- INFORMACIÓN

HORARIOS DE ATENCIÓN:

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

MAÑANAS: de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas.

TARDES: * de lunes a Jueves de 16:30 a 18:30 horas

(*) NOTA: La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a:

- deporteescolar@aragon.es
- deportehuesca@aragon.es
- deporteteruel@aragon.es

9.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

<http://deporteescolar.aragon.es>

10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN. / REGLAMENTO TÉCNICO



XXXV JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN 2017-2018

NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE ARAGÓN DE BEISBOL Y SOFBOL

NORMAS TÉCNICAS

-Reglamentos

Todo lo concerniente al aspecto técnico se basará en las siguientes bases:

- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EQUIPO

Mínimo:	6 jugadores/as
Máximo:	15 jugadores/as

- **DURACION:** Los encuentros tendrán una duración de 6 entradas. Las tres primeras entradas se jugarán sin límite de outs. En la primera entrada comenzará bateando el primer bateador y acabará el noveno. En la segunda entrada comenzará bateando el cuarto bateador y acabará el tercero. En la tercera entrada comenzará bateando el séptimo bateador y acabará el sexto. En la cuarta, quinta y sexta entrada se jugará a tres eliminados siguiendo el orden natural de bateo.

- **DISTANCIA ENTRE BASES:** Será de 18,30 metros

- **SITUACIÓN DEL LANZADOR:** Mientras no sea bateada la pelota, se encontrará a 14 metros de home (siempre en contacto con la goma de lanzar) y se pintará un círculo de 1 metro de diámetro alrededor de su posición de lanzamiento.

- **LANZAMIENTO DE LA BOLA:** La bola será lanzada por el entrenador del equipo al ataque con una rodilla en el suelo y por encima del hombro, quien no participará en ningún otro momento del juego. Si una bola bateada golpea al entrenador quedará a juicio del árbitro si es legal (el juego sigue) o ilegal (el bateador regresa a batear)

- **STRIKE:** Será considerado Strike toda bola bateada que quede a menos de 2 metros de HOME en terreno legal (fair) así como también las bolas bateadas fuera de las líneas de demarcación del campo de juego y los intentos de bateo donde no se hace contacto con la pelota. Dicha zona deberá ser marcada

- **JUGADORES A LA DEFENSIVA:** Excepto el lanzador quién deberá estar dentro del círculo de lanzar, todos los demás deberán estar en su posición en el cuadro formado por las bases 1ª, 2ª, 3ª y el Home antes de que la pelota sea entregada al lanzador. El árbitro es el responsable y no dará inicio a la entrada hasta completar todas las posiciones defensivas.

- **LINEAS EXTERIORES:** A toda pelota bateada que sobrepase las líneas exteriores legales (fair) se le aplicará la regla de 2 bases.

- **BOLA LANZADA:** Toda bola lanzada a 1ª, 2ª y 3ª bases o Home que salga del campo, será penalizada con la regla de 1 base. Si existiera Back-stop, en caso de tiro a home, seguirá el juego.

- **TIRAR EL BATE:** Tirar el bate de un modo peligroso será Out sin embargo será el árbitro quién determine la intencionalidad de la acción.

- **PARTICIPACION:** En el terreno de juego, tanto a la ofensiva como a la defensiva, deberán permanecer mínimo ocho (8) jugadores, **DEBERAN SER ALINEADOS PARA JUGAR TODOS LOS JUGADORES** presentes en el banquillo, como mínimo dos entradas, salvo imposibilidad física manifiesta.

